

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17625 JEREZ DE LA FRONTERA

Doña Rocío Gómez-CaleroValdes, letrada de la administración de justicia del juzgado de primera instancia número 5 de jerez de la frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley concursal (lc), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1088/20, con nig 1102042120200007346 por auto de 23 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ BEJAR y FERNANDO MOLINA ARILLO.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3º - Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.

4º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la l.c. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido RAMON CABALLERO OTAOLAURRUCHI, con domicilio postal en calle PARAISO 4- ESCALERA 3- PLANTA 3-OFICINA 2, dirección electrónica caballeroabogado@gmail.com.

el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el boletín oficial del estado.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 lc).

Jerez de la Frontera, 8 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Rocío Gómez-Calero Valdés.

ID: A210021852-1